

Burgos, denominadas «Villagonzalo-Pedernales», término municipal del mismo nombre: «VVR», municipios de Villalbilla, Villacienzo, Renuncio; «Fresneña», municipios de Fresneña, Quintanilla del Monte Rioja (Redecilla del Campo) y Villamayor del Río; de León, la Agrupación denominada «El Puente», municipio de Villafría (Villaquejida), y de la provincia de Zamora, «Cazurra», municipio del mismo nombre; «Castrogonzalo», municipios de Castrogonzalo y Fuentes de Ropel; «Fuentelapeña», término municipal de Fuentelapeña.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

28441 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz denominadas «Berlanga», término municipal del mismo nombre; «San Antón», municipio de Fuentes de León; «Salvatierra de los Barros», municipio de Salvatierra de los Barros, y «Sierra de Tentudía», municipio de Calera de León.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

28442 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Palma de Mallorca, denominada «Consell», municipio de Consell.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

28443 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden

de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de las provincias de Almería, denominadas «Albox», municipio de Albox, y «Turre», municipio de Turre; de Córdoba, «Almodóvar del Río», municipio del mismo nombre; de Jaén, «Castillo de Locubín», municipio de Castillo de Locubín.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

28444 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Zaragoza, denominadas «Alto Jalón», municipios de Ibdes, Cimballa, Moros, Ateca, Embid de Ariza, Monreal de Ariza y Torrijo de la Cañada; «Jiloca», municipios de Fuentes de Jiloca y Castejón de Alarba, y «La Laguna», términos municipales de Santed, Gallocanta, Used, Cubel y Aldehuela de Liestos; de Huesca, «Partido de Lanaja», municipios de Lanaja, Lalueva, Alberuela de Tubo, Orillena, Pileñino y San Lorenzo del Flumen; «Sesa y Salillas», términos municipales del mismo nombre, y «Somontano de Barbastro», municipios de Barbastro, Castillazuelo, Salas Altas, Salas Bajas y Pozán de Vero; de la provincia de Teruel, las Agrupaciones denominadas «San Antón», municipios de Híjar y Albalade del Arzobispo, y «Torrevelilla y Comarca», municipio de Torrevelilla.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

28445 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de la Diputación General de Aragón, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Zaragoza denominada «Los Molinos», término municipal de Lumpiaque, propietario don Domingo Martínez Sebastián.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.